

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 328 de 25 Nbre.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas á este Ministerio para que se autorice la exportación de las patatas de la Península é islas Baleares, provisionalmente prohibida por Real orden de 3 de Agosto último:

Resultando que todos los datos adquiridos respecto a la cosecha del año actual corroboran que ésta ha sido buena y que las necesidades del consumo están cubiertas, quedando todavía un exceso que puede estimarse prudencialmente en 30.000 toneladas; y

Considerando que por tratarse de patatas cosechadas en épocas anterior y posterior á la realización normal son de difícil conservación y debe autorizarse su salida que beneficiará á los agricultores sin causar perjuicio alguno al consumo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer que se autorice la exportación de patatas hasta la cantidad de 30.000 toneladas por las Aduanas de la Península é islas Baleares.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1914.—*Bagallal*.—Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por distintas entidades de las islas Canarias, para que se autorice la exportación de pata-

tas, prohibida provisionalmente por Real orden de 3 de Agosto último:

Resultando que según los datos facilitados por las Autoridades de las islas, aquel mercado se halla debidamente abastecido y existe todavía un exceso de producción que necesariamente se perdería de no consentir su salida, sin beneficio para los consumidores y con perjuicio de los productores:

Resultando que en el quinquenio de 1909 á 1913 se exportaron de Canarias 29.874 toneladas de patatas, lo que supone un promedio anual de 6.000 aproximadamente, y que habiendo sido buena la cosecha del presente año y no habiendo salido hasta ahora más que 2.898, puede autorizarse la exportación de otras 4.000, siempre que el precio en aquel mercado no exceda de 25 pesetas los 100 kilogramos, que es el usual, ya que es necesario asegurar el abastecimiento del consumo y la normalidad de los precios del mercado de las islas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido disponer:

1.º Que se autorice la exportación de patatas de Canarias hasta una cantidad que no exceda de 4.000 toneladas en el año actual.

2.º Que se prohíba de nuevo la exportación cuando las salidas lleguen á dicha cifra ó en el caso en que el precio en los mercados de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas exceda de 25 pesetas los 100 kilogramos; y

3.º Que las Administraciones de los puertos francos mencionados remitan á esa Dirección General un resumen mensual de las cantidades exportadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1914.—*Bagallal*.—Sr. Director general de Aduanas.

(«Gaceta» núm. 316 de 12 Nbre.)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Buenos Aires, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Ramón Bello, de ochenta años, soltero se ignora su segundo apellido y lugar donde nació en España.

Madrid 20 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, E. Ferraz.

(«Gaceta» núm. 313 de 9 Nbre.)

El Cónsul de España en Buenos Aires, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

Antonio Cardona y Mayana.

José Serra y Mayana; ahogados en el viaje de Gualegnyachú á Buenos Aires.

Madrid 10 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.787.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE MURCIA

MES DE OCTUBRE

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

Enfermedad.	Partido.	Municipio.	ANIMALES					
			Especie.	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Viruela.	Caravaca.	Moratalla.	Ovina.	10	12	14	2	6
Id.	Id.	Cebegín.	Id.	»	52	»	12	40
Carbunco bacteriódico.	Yecla.	Jumilla.	Porcina.	»	1	»	1	»
Cólera.	Murcia.	Capital.	Id.	»	12	»	12	»
Tuberculosis.	La Unión.	La Unión.	Id.	»	1	»	1	»
Páterelosis.	Id.	Id.	Equina.	»	1	»	1	»
Durina.	Murcia.	Capital.	Id.	1	»	»	»	1
Id.	Mula.	Mula.	Id.	2	»	»	»	2
Cisticercosis.	La Unión.	La Unión.	Porcina.	»	1	»	1	»

Murcia 19 de Noviembre de 1914.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Antonio Panés.

Número 2.835.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE MURCIA

Edicto.

Don Luis Orts y González, Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

Hago saber: Que D. Juan Pedro Gil Morales, ha sido nombrado Maestro interino de la escuela nacional de niños de Cañadas de Alhama, y desconociéndose la resi-

dencia actual de dicho Maestro, se le notifica el nombramiento con arreglo á las disposiciones vigentes, por medio del presente edicto, para que en el plazo de quince días, á contar desde esta fecha, recoja sus credenciales en esta Sección y pueda posesionarse de su destino, en la inteligencia de que de no verificarlo se declarará nulo y sin ningún valor y efecto el mencionado nombramiento.

Murcia 24 de Noviembre de 1914. El Jefe de la Sección, Luis Orts.

Quinta sección.

Número 2.773.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Relación de las minas de esta provincia que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho al Tesoro antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero, para evitar con ello la caducidad de las mismas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento de la minería.

(CONTINUACION)

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. Pesetas	N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. Pesetas
2.823	Bruno Marin.	La Reina.	24 »	5.113	Joaquín García Martínez.	El Coto de los Atajos.	240 »
2.260	Eugenio Bañón.	2.º Carmelo.	90 »	6.436	Francisco Collado Pérez.	San José.	180 »
2.105	Sociedad La Fortuna.	Tres Hermanos.	175 95	»	José Redondo Servet.	Vaticinio.	120 »
4.794	Francisco López Aycardo.	Fuensanta.	75 »	6.566	Miguel Zapata y otros.	María Jesús.	52 38
»	Sociedad Lomo de Bas.	El Paraíso.	180 »	6.567	Antonio Barrenas.	Demetria y Rita.	135 »
2.451	Gaspar Esteban Sánchez.	Casualidad.	90 »	6.712	Joaquín Payá.	Los dos Amigos.	24 »
2.583	Sociedad Lomo de Bas.	Zamorana.	90 »	6.693	Juan Jorquera.	Rupertita.	96 »
»	La misma.	La Rabiosa.	108 »	7.002	Ramón Orozco.	Seguda Santa Isabel.	129 60
4.235	Juan Barner.	Dolores.	266 10	7.003	El mismo.	Por si acaso.	92 22
4.236	El mismo.	Carlos.	225 »	7.001	El mismo.	El Tasso.	49 32
4.593	Sociedad Lomo de Bas.	La Soledad.	150 »	6.859	Casiano Zamora.	El Ministerio de Martínez Campos.	84 84
3.757	Evaristo Remolino.	La Vista.	66 »	7.027	Pablo Nogués Santamaria.	El Vez.	54 24
5.977	Juan de la Cierva.	Nuevo Espartero.	72 »	6.681	Carlos Briqueles.	La Mazarronera.	96 »
6.004	El mismo.	La Trinidad.	30 »	7.040	Joaquín García Molira.	Florentina.	72 »
4.835	Sociedad Lomo de Bas.	Eloina.	253 50	7.124	Casiano Zamora.	El Siglo Futuro.	72 »
5.797	La misma.	Para ti.	24 »	7.201	El mismo.	San Pablo.	108 »
5.303	Compañía de Aguilas.	Luis.	68 52	7.036	Joaquín Payá.	La Sorpresa.	36 »
5.829	La misma.	El Soldado.	151 62	7.165	Francisco Martínez Ventosa.	El Recreo.	54 »
7.009	Sociedad Lomo de Bas.	Martica.	62 88	6.538	Sociedad La Poderosa.	Previsión.	112 95
6.998	La misma.	Mercedes.	56 52	7.061	Angel y D. Justo Aznar.	La Victoria.	195 »
7.539	La misma.	Dorado.	208 20	7.420	Miguel Zapata.	El Desnudo.	72 »
5.167	Emilio Abadie Cambronero.	San José y San Gervasio.	48 »	7.375	Juan de la Cierva.	Julián.	54 »
7.673	Sociedad Lomo de Bas.	Los Tres.	74 88	8.184	Joaquín García Molina.	Irene.	229 20
7.545	La misma.	Cantineria.	44 10	7.749	Pablo Nogués Santamaria.	Sahara.	79 98
8.567	La misma.	Mira y Vete.	180 »	7.928	Ignacio Basterrechea.	Dulcineo.	60 »
»	Sociedad San Juan y Santa Ana.	Santa Ana.	21 30	8.003	Pablo Nogués Santamaria.	Para mi.	72 »
»	Celestino Negrete.	San Agustín.	24 30	8.159	Antonio Barrenas Contreras.	El Aguila.	72 »
1.119	Federico Moreno Sandoval.	San Antonio de Padua.	89 70	7.097	Anselmo Plazas.	Carmelo.	36 »
9.955	Sociedad San Fulgencio.	Grupp.	210 90	7.134	Jesualdo Alcázar.	San Agustín.	24 30
1.095	Juan Antonio Gómez.	Aurelia.	99 30	9.356	Sebastián Pérez García.	Dos Amigos.	72 »
3.001	José Antonio Márquez.	Abundancia.	72 »	»	Cartagena.	Estigia.	24 »
4.421	El mismo.	Adelaida.	72 »	2.281	Juan Antonio Gómez.	Francisco, María y Jesús.	72 »
2.877	Pedro J. López García.	La Ascensión.	72 »	»	Mazarrón.	San Antonio (demasia.)	0 45
6.559	Pio Wandosell.	El Artillero.	144 18	6.059	Sociedad Deseada.	Recuperada (id.)	2 25
937	Serapio Visedo.	Convenio.	62 85	9.627	Brigida Sandoval.	2.ª Santa Isabel (id.)	32 82
1.508	Compañía de Aguilas.	Ceferina.	90 »	9.589	Compañía de Aguilas.	Vaticinio (id.)	0 54
3.052	Antonio Marin Marin.	Carlota.	60 »	9.556	Ramón Orozco.	Abundancia.	288 »
2.936	Alejandro Marin.	San Carlos.	36 »	8.937	Sociedad Vaticinio.	Aurea.	72 »
650	Carlos Francelius.	San Carlos.	472 35	»	Cartagena.	San Antonio.	48 »
»	Sociedad San Juan y Santa Ana.	Esperanza.	22 20	6.774	Miguel Zapata.	La Beneficencia.	20 85
3.363	Alejandro Marin.	La Española.	60 »	6.725	Jacinto Alcaraz.	La Constitución.	72 »
3.227	Juan de Mesas.	Eugenia.	72 »	6.814	José Molina Trigueros.	Cuatro Amigos.	36 »
5.748	Angel Fernández Zamora.	El Escudo de Remedios.	30 »	»	Murcia.	Descanso.	55 92
»	Antonio Cascales Font.	Fuensanta.	21 30	3.426	Sociedad Minas de Santomera.	El Querubín.	72 »
543	Compañía de Aguilas.	Impensada.	79 95	»	Cehegin.	Fé y Esperanza.	120 »
»	Sociedad San Juan y Santa Ana.	San Juan.	21 45	3.078	Sociedad Minas de Hierro de Cehegin.	Ligera.	90 »
685	Sociedad La Tutelar.	San José.	64 95	»	Fuente Álamo.	San Jaime.	72 »
831	Federico Moreno Sandoval.	San José.	74 10	3.166	Antonio Ruiz Ortiz.	Caridad.	90 »
»	Compañía de Aguilas.	La Ledna.	51 15	»	Pacheco.	La Gloriosa.	20 85
1.181	La misma.	Santa Justina.	90 »	3.928	Carmen Bofarull.	La Generosa.	20 85
997	Juan Antonio Gómez.	No te escaparás.	41 85	3.405	Jaime Boch.	Virgen de los Dolores.	180 »
»	Marqués de Villafranca.	Precaución.	87 30	4.574	El mismo.	San Sebastián.	30 »
1.252	Compañía de Aguilas.	Recuperada.	80 70	»	Fuente Álamo.	Santa Isabel.	60 »
1.366	La misma.	Toba.	62 85	4.535	Juan Antonio Gómez.	Escondida.	36 »
1.282	Fernando Mesa Vivancos.	La Userpada.	62 85	»	Pacheco.	María.	90 »
1.391	Sociedad San Juan Bautista.	San Vicente.	62 85	5.376	Jaime Boch.	Genara.	72 »
1.458	Antonio Barrera.	La Poderosa.	20 85	430	El mismo.	Carolina.	72 »
1.859	Francisco Vera Campillo.	San Francisco.	240 »	»	Murcia.	La Duda.	72 »
6.773	Roque González.	Tres Amigos.	84 »	271	Sociedad Minas de Santomera.	Española.	204 »
2.577	Ricardo Navarro.	Paquita.	66 »	272	La misma.	Victoria.	168 »
2.213	Manuel Herrero.	La Recompensa.	180 »	1.807	Ayuntamiento de Cartagena.	Entre dos.	72 »
2.576	Ricardo Navarro.	Perseo.	24 »	5.309	José Servet Magenis	Júpiter.	90 »
2.623	Juan Antonio Gómez.	Gaviota.	84 75	4.871	Ayuntamiento de Cartagena.	El Coloso.	192 »
2.170	Sociedad La Buena Fé.	Triunfo.	87 15	3.799	Isidoro de la Cierva y Domingo Martínez.	La Raja.	72 »
2.997	Antonio Marin Marin.	Paulina.	72 »	»	Cehegin.	Elisa.	84 »
3.363	Alejandro Marin.	Jesús.	36 »	4.208	Pascual Aroca.	Precaución.	42 »
3.094	Salvador García Vera.	La Piedra Grande.	72 »	6.722	Jacinto Alcaraz.	Vulcano.	240 »
2.627	Sociedad W. Elhers S. en C.	Puntal.	402 »	6.723	El mismo.	El Sapo.	180 »
3.885	Juan de Mesas.	El Imprevisto.	30 »	6.778	El mismo.	La Rana.	180 »
4.341	Angel Fernández Zamora.	Romualdo.	60 »	6.757	El mismo.	El Copo.	288 »
5.524	Juan Antonio Gómez.	La Ercegovina.	127 20	6.756	El mismo.	La Unión.	72 »
5.998	Fernando Mecas.	San Roque.	120 »	6.775	El mismo.	Cueva de los Morciguillos.	24 »
2.628	Sociedad W. Elhers S. en C.	Cocotera.	390 »	6.777	El mismo.	La Protectora.	768 »
6.470	Clemente Navarro.	Templarios.	73 56	6.799	Sociedad La Bruja.	La Bodega.	6 84
				6.776	Jacinto Alcaraz.	San Antonio.	65 10
				6.753	El mismo.	Santa Matilde.	60 »
				6.726	El mismo.		
				6.729	El mismo.		
				7.160	El mismo.		
				7.161	El mismo.		
				7.159	El mismo.		
				8.193	El mismo.		
				»	Ricote.		
				9.088	José Bustos y Castilla.		
				»	Archena.		
				7.947	José Bustos y Castilla.		
				»	Totana.		
				7.172	Gerónimo Martínez.		
				»	Murcia.		
				9.367	Antonio Hernández Crespo.		
				9.368	El mismo.		

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. — Pesetas	N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	N.º del expediente.
9.459	Murcia.			10.136	Pio Wandosell.	La Dieciocho.	36 »
9.798	Antonio Hernández Crespo.	Los seis Angeles.	84 »	10.137	El mismo.	La Veintuna.	44 »
	Juan de la Cierva Soto.	La Impensada.	24 »	10.139	El mismo.	La Veintitrés.	72 »
9.767	Agustín Ruiz Martínez.	Por si topa.	36 »	10.889	El mismo.	La Once.	42 »
	La Unión.			10.294	El mismo.	La Veintiseis.	90 »
	Sociedad 2.ª Matilde.	Genara.	62 85		La Unión.		
9.852	Antonio Hernández Crespo.	San Antonio (demasia.)	65 40	10.484	Miguel Zapata Sáez y otro.	Micaela.	60 »
	Lorca.			10.370	José Carlos Roca.	Virgen del Rosario.	216 »
9.811	Salvador Vera Asensio.	Los Cazadores (id.)	30 30		Lorca.		
9.658	Federico Moreno Sandoval.	Eugenia (id.)	15 »	10.657	Societé Minera de Lorca.	Uno.	48 »
	Cartagena.				La Unión.		
9.837	Antonio Moreno Gallego.	La Cruz (id.)	27 »	10.654	Ramón Cendrá Badía.	La Piqueta.	72 »
9.839	Sociedad W. Elhers S. en C.	Willy.	35 28	9.984	Sebastián Pérez García.	Urano (demasia).	23 55
	Lorca.			10.524	Joaquín Pérez Martínez.	San Miguel Segundo.	48 »
9.925	Edmundo Mac-Lenman.	Angelita 2.ª	72 »		Cartagena.		
9.924	El mismo.	Angelita 1.ª	72 »	8.546	Federico Moreno Sandoval.	Monte Carmelo (de.ª).	0 84
	La Unión.			9.779	Francisco Asensio Ferrándiz.	Aurelia (id.)	13 20
9.831	Andrés Teulón Viso.	Elvira y Malvina.	66 »	9.863	Sociedad W. Elhers S. en C.	Babijunca (id.)	0 06
	Cartagena.			9.887	Idem Industria y Comercio.	San Diego (id.)	60 78
9.903	Sociedad Minas de Hierro de Cehégín.	Juanita.	72 »	10.204	Juan Martínez Pagán.	El Tostado.	108 »
9.902	La misma.	Remedios.	72 »	9.940	Antonio López Arteseros.	Noé (demasia).	32 40
	Murcia.			9.838	Antonio Moreno Gallego.	La Cruz (id.)	10 44
9.854	José León Lorente.	Santa Ana.	72 »	10.355	Juan Martínez Pagán.	Triunfo.	54 »
9.951	Tomás Erades.	Las Maravillas.	120 »	10.415	Luis Angosto.	Segundo San Francisco	36 »
	Mazarrón.					Javier.	
3.242	Félix Zamora Vélez.	Scipión.	36 »	10.650	El mismo.	Enero.	54 »
	Cartagena.			10.651	Luis Angosto.	Abril.	24 »
681	Sociedad Minera Metalúrgica de	San Quintín.	90 »	10.652	El mismo.	Mayo.	30 »
	Cartagena.				Lorca.		
2.217	Ignacio Figueroa.	Santa Catalina de Lema.	92 »	10.424	Ramón Domingo Aznar.	Saturno.	108 »
	Cehégín.			10.505	Avelino Salazar Pons.	Ignacio.	66 »
4.855	Pascual Aroca Gómez.	San Rosendo.	72 »	10.504	José Bernal Garrigós.	José Antonio.	72 »
	Aguilas.			10.531	C.º Franco-Española Minas Azu-	Luz.	54 »
5.135	Antonio Gabarrón Gallego.	La Teresa.	405 »		fre de Lorca.		
	Mazarrón.				La Unión.		
3.541	Miguel Vera Campillo.	San Miguel.	157 80	10.730	José Sánchez García.	Ana.	114 »
	Lorca.			10.736	Sociedad La Unión.	San Joaquín.	90 »
8.911	José Casanova Martínez.	María y Clara.	42 »		Lorca.		
	Cartagena.			10.414	Sociedad Minera de Lorca.	Raimundo Lulio.	24 »
95	Evaristo Llanos.	Bruna y Esperanza.	84 »		Mazarrón.		
	La Unión.			10.477	Sociedad Minera de Lorca.	Aprieta.	36 »
	Murcia.			10.501	Juan Gangoiy.	Jerusalén Perdida.	102 »
					La Unión.		
	Jesualdo Golf.	Afortunada.	22 65	10.625	Sociedad General de Industria y	Libano.	54 »
	Cartagena.				Comercio.		
9.442	José Serret Magenis.	San Federico.	36 »	10.821	José Carlos Roca.	San Joaquín.	36 »
	Cartagena.				Cartagena.		
	Antonio Campoy Galiana.	San José.	13 80	10.791	Andrés Teulón Viso.	Valerio.	174 »
	Cehégín.			10.800	Sociedad General de Industria y	Pepito.	48 »
9.976	Sociedad Minas de Hierro de Cehégín.	Visitación.	72 »		Comercio.		
	La Unión.				Lorca.		
9.848	Sociedad Anónima Angelita.	La Ocasión (demasia.)	99 45	9.921	Germán Andrea Pardo.	El Corpus.	120 »
	Lorca.				La Unión.		
9.986	Avelino Salazar Pous.	Angelita.	66 »		Sebastián Pérez García.	Trinidad.	6735 »
	Cartagena.				Murcia.		
10.146	Sdad. General de Industria y Co-	La Treinta y dos.	133 »	1.673	Diego Cánovas García.	Ntra. Sra. de los Dolores.	180 »
	mercio.			1.689	El mismo.	Santa Rita.	180 »
10.147	La misma.	La Treinta y tres.	150 »		La Unión.		
10.148	La misma.	La Treinta y cuatro.	102 »	9.812	Federico Moreno Sandoval.	Soledad (demasia).	2 25
	Lorca.				Cartagena.		
10.138	Pio Wandosell.	La Veintidós.	96 »	9.853	Sociedad Unión Murciana.	Revolución (id.)	1 50
10.128	Pio Wandosell.	La Seis.	96 »		La Unión.		
	Cartagena.			10.562	Pio Wandosell.	Virgen de los Dolores (id.)	21 48
10.003	Sociedad Agua los Cartageneros.	Zeda.	126 »		Cartagena.		
	La Unión.			10.704	Sociedad Aguas Los Cartageneros	Ceda (id.)	7 86
7	Francisco Asensio Ferrándiz.	Caridad.	72 »		Lorca.		
5.622	Pio Wandosell y otro.	Oportunidad.	24 »	10.675	Pedro Marín Bermúdez.	La Fé.	36 »
	Cartagena.			10.681	El mismo.	La Suerte.	24 »
8.469	José Albaladejo Martínez.	El Danuvio (demasia.)	16 80	10.446	Pio Wandosell.	Otra Dieciseis.	36 »
	La Unión.			10.447	El mismo.	Otra Veintiocho.	48 »
6.814	Pio Wandosell y otro.	Oportunidad (id.)	11 22	10.591	El mismo.	Higia.	72 »
	Cartagena.			10.871	Angel Bruna.	Emilia.	30 »
153	Sociedad Providencia.	Isabelita.	90 »		Cartagena.		
	Lorca.			10.609	Sociedad La Amistad.	Erizo (demasia).	0 15
10.125	Pio Wandosell.	La Una.	72 »		Lorca.		
10.127	El mismo.	La Cinco.	72 »	10.868	Angel Bruna Egea.	Catalina.	96 »
10.131	El mismo.	La Nueve.	72 »	10.870	El mismo.	Angel María.	66 »
10.140	El mismo.	La Veinticinco	288 »		Murcia.		
10.286	El mismo.	La Veinte.	72 »	10.409	Diego Salmerón Giménez.	Torre de Guil.	48 »
10.290	El mismo.	La Doce.	36 »		Cartagena.		
10.291	El mismo.	La Trece.	72 »	10.906	Germán Mauricio Ramos.	Julieta.	30 »
10.433	El mismo.	La Catorce.	96 »		Lorca.		
10.141	El mismo.	La Diez y seis	72 »	10.450	Enrique Tardy Colomber.	Diluvio Universal.	96 »
10.285	El mismo.	La Dos.	66 »	10.482	Pio Wandosell.	Libra.	60 »
10.287	El mismo.	La Diecinueve.	168 »	10.545	El mismo.	Capricornio.	72 »
10.292	El mismo.	La Cuatro.	24 »	10.547	El mismo.	Acuario.	96 »
10.293	El mismo.	La Veinticuatro.	126 »	10.595	El mismo.	Palas.	90 »
10.126	El mismo.	La Tres.	66 »	10.676	El mismo.	La Bomba.	462 »
10.129	El mismo.	La Siete.	78 »	10.724	El mismo.	El Trueno.	42 »
10.130	El mismo.	La Ocho.	36 »		Cartagena.		
10.132	El mismo.	La Diez.	72 »	10.619	Rodolfo Doggio.	San Gerónimo (demasia)	1 26
10.135	El mismo.	La Diecisiete.	96 »		Lorca.		
				10.541	Enrique Tardy Colomber.	Marte.	72 »

N.º del expediente.	Nombre del concesionario.	Nombre de la mina.	Canon. Pesetas
9.997	Antonio Marín Marín. <i>Lorca.</i>	Capricornio.	72 »
10.655	Blas Gardo de Mazón. <i>La Unión.</i>	Caridad.	186 »
4.328	Angel Fernández Zamora. <i>Lorca.</i>	Julia.	150 »
10.931	Rafael Larios. <i>Cartagena.</i>	2.ª Santa Elena.	36 »
10.858	Luis Angosto.	Febrero.	54 »
10.971	Sociedad Diana.	Minerva.	72 »
10.972	La misma.	Jacson.	72 »
10.982	La misma.	Virginia y Concha.	72 »
10.983	La misma.	Emilito.	72 »
10.984	La misma.	El Carbonero.	72 »
11.002	La misma. <i>Murcia.</i>	Severino.	366 »
10.397	Antonio Hernández Crespo.	Previsión.	72 »
10.420	El mismo. <i>Cartagena.</i>	El Túnel.	72 »
10.989	Sociedad Diana. <i>Pacheco.</i>	Manolo.	30 »
10.308	Francisco Martínez Galinsoga. <i>La Unión.</i>	2.º San Fulgencio.	36 »
11.028	Sociedad general de Industria y Comercio.	El Libano (demasia).	4 38
10.645	Sociedad La Generala. <i>Cartagena.</i>	San Emilio.	66 »
9.348	Sebastián Pérez.	Trinidad (demasia).	45 60
9.349	El mismo.	Trinidad (id.)	38 25
9.350	El mismo.	Trinidad (id.)	140 70
9.601	El mismo. <i>Lorca.</i>	Trinidad (id.)	11 85
10.399	Compañía Franco Española.	Nueva Revolución.	30 »
10.843	Estanislao Rolandi. <i>La Unión.</i>	San Estanislao de Rotska	480 »
10.987	Sociedad La Unión.	San Joaquín (demasia).	15 06
10.988	La misma. <i>Cartagena.</i>	Ana (id.)	11 22
11.032	Juan Francisco Martínez Conesa.	Soledad.	300 »
10.042	Joaquín Sánchez Belmonte. <i>La Unión.</i>	Sertorio.	42 »
10.063	Ramón Cendra Badia. <i>Cartagena.</i>	Las Piquetas (demasia).	20 16
10.067	Miguel Izquierdo Madrid.	Quién lo pensara.	24 »
11.096	Sociedad general Industria y Comercio. <i>La Unión.</i>	Candelaria.	72 »
11.184	Angel Fernández Zamora.	Brandt.	216 »
11.207	El mismo. <i>Mazarrón.</i>	Angel.	138 »
2.987	Dolores Pérez Millana. Marqués de Villafranca. <i>Cartagena.</i>	La Avanzada. Vista Alegre.	60 » 114 30
11.123	Miguel Izquierdo Madrid. <i>Lorca.</i>	Patria.	444 »
11.134	Francisco Collado Pérez.	Los Teatinos.	24 »
11.292	Compañía Española Minas Azufre. <i>Cartagena.</i>	Sau Francisco de Asís.	72 »
10.823	Pío Wandosell.	El Planeta (demasia).	42 30
11.167	Andrés Teuló: Viso.	Los Amigos.	90 »
10.942	Luis Angosto.	Enero (demasia).	44 94
10.943	El mismo.	Abril (id.)	26 52
10.944	El mismo.	Abril (id.)	16 56
10.946	El mismo.	Abril (id.)	5 52
10.947	El mismo.	Mayo (id.)	4 68
11.068	Pablo Nogués Santamaría.	Yo lo pienso.	126 »
11.164	Sociedad Diana.	El Tuerto del Cantalar.	60 »
11.257	Emeterio Martínez Conde. <i>Murcia.</i>	Niño.	36 »
11.156	Lorenzo Dubois Olivares. <i>Cartagena.</i>	La Bonita.	72 »
10.740	Sociedad general de Industria y Comercio.	El Treinta y dos (de.ª)	34 44

(Se continuará.)

clases que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Murcia 25 de Noviembre de 1914. — El Delegado de Hacienda, Antonio Tomaseti.

Número 2.774.
TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA. La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente **Providencia:**

No habiéndose satisfecho dentro del plazo reglamentario los contribuyentes que se citan en la precedente certificación, D.ª Dolores Maíquez López, D. Antonio y Doña María Dolores Martínez Maíquez, por el importe de los descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se le declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción. Publíquese ésta en el *Boletín oficial* y hágase entrega de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, a los efectos consiguientes. Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia á 18 de Noviembre de 1914. — El Tesorero de Hacienda, Manuel Vidal.

Sexta sección.

Número 2.818.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS. Don Bartolomé Muñoz López, Alcalde constitucional de la villa de Aguilas. Hago saber: Que terminada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de la misma formada para el venidero año 1915, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones. Aguilas 21 de Noviembre de 1914. — B. Muñoz.

Octava sección.

Número 2.706.
JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN. **Edicto.** Un individuo llamado Manuel, que alquilaba bicicletas en la plaza de Camacho, de esta ciudad, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de esta capital, para declarar en el sumario que en el mismo se sigue con el número 120 del año actual sobre lesiones. Murcia doce de Noviembre de mil novecientos catorce. — El Secretario, P. H., Isidro Salas.

Número 2.797.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARAVACA

Cédula de citación.

Juan García Belmonte, procesado en causa sobre hurto, domiciliado últimamente en Los Molinos, término de Cartagena, comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día catorce de Diciembre próximo y hora de las nueve, para asistir al juicio oral en dicha causa. Caravaca diez y ocho de Noviembre de mil novecientos catorce. — El Secretario judicial en funciones, Ignacio Bell.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MINERA EL TABANO

Requiere por segunda vez para que abonen sus descubiertos á los socios siguientes:

Nombre	Pesetas.
D. Facundo Grech.	75
» Vicente, Elvira y Adelina Serrano.	50

Murcia 26 de Noviembre de 1914. — El Vicepresidente, Adolfo Clemente Bolariu. — El Secretario Contador, Francisco Piqueras.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy. Se admiten imposiciones de una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de un 3 por 100 anual.

	Pesetas.
Saldo anterior.	8.967.416'71
Imposiciones durante la semana.	56.168'89
Suma.	9.023.585'60
Reintegros.	185.866'73
Saldo.	8.837.718'87

Madrid 21 de Noviembre de 1914

A LOS ALCALDES Y CONTADORES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y *Boletines oficiales* de las provincias la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción a la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo á «Gastos de escritorio».

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.

Número 2.837.

DELEGACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

Mes de Noviembre.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad co-

rriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 1.º de Diciembre, de diez á doce.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Día 2 de id. id.—Montepío Militar, Civil y Cruces pensionadas.

Día 3 de id. id.—Remuneratorias y supervivencias.

Días 4 y 5 de id. id.—Todas las